

## EMPRESARIAL

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.

TELEFONO:

3212920997

Gloria Elena Henao Pötino

43754932

Liliana Rendón Ocampo

1022329232

Carrera 76 # 53-215

TELEFONO

3196134631

EMAIL:

CC

teresap2377@gmail.com

Nit.

VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

DURACIÓN

VALOR DEL  
CONTRATO

FORMA DE PAGO

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTESPRESTACIÓN DEL  
SERVICIORESPONSABLE  
CONTRATO

PLACA:

No INTERNO

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINA

MODELO:

CLASE:

DIA

DIA

2014

Microbus

MES

MES

MARCA

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

08

08

NISSAN

AÑO 2025

AÑO 2025

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO VANT

VALOR REST \$

FECHA DIA MES AÑO

PAGO

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

DESTINO

Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, etc.

HORA LLEGADA

ÁREA DE OPERACION

Municipal  A. Metropolitana  Departamental  NacionalTIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

CC

TELEFONO

1022329232

3196134631

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días 22 Del mes/año 08/2025

Yolfe Pue

CC. 43754932

TRANSPORTADOR

Liliana Rendón Ocampo

CC. 1022329232 CONTRATANTE